

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 - OCTUBRE - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas y treinta minutos del día lunes dieciocho de octubre del dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/82638054816>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO DE ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20.
2. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20
3. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20
4. PROPUESTA DE PLAN DE XVI JORNADAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA “FORTALECIENDO LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA” DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
5. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
6. PROPUESTA DE ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
7. MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTE DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
8. EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. PUNTO UNO: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE TUTORÍA Y APOYO PEDAGÓGICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura a los oficios. Se procede con las lecturas.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante Oficio electrónico N° 586-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico (TAP) correspondiente al semestre académico 2021-20 del Programa de Estudios de Enfermería; a fin de que se sirva presentarlo al Honorable Consejo Facultad para su respectiva aprobación.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, señala que entre las actividades a desarrollar se encuentran la planificación, implementación ejecución y seguimiento de la tutoría y apoyo pedagógico en lo personal social y académico de primer ciclo, programa de Inducción a ingresantes con la participación de los servicios de apoyo académico y administrativo, participación en la ejecución del Programa Piloto de estudiantes líderes y tutoría entre pares, planificación, implementación ejecución y seguimiento de la tutoría y apoyo pedagógico en lo personal social y académico de los estudiantes del II al X ciclo, Planificación, implementación ejecución y seguimiento de las actividades de orientación para la finalización de la carrera y la inserción laboral.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2021-20”.

2. PUNTO DOS: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura a los oficios. Se procede con las lecturas.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que mediante Oficio electrónico N° 0576-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el Plan de Trabajo del Proceso de Seguimiento al Egresado correspondiente al semestre académico 2021-20, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Bolsa de Trabajo; a fin de que se sirva presentarlo al Honorable Consejo Facultad para su respectiva aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, señala que entra las actividades a realizar se encuentra el realizar las coordinaciones respectivas, vía virtual, con los egresados para aplicar las encuestas para verificar el logro de los objetivos educacionales, aplicar los instrumentos (encuestas), vía virtual, para verificar el logro de los objetivos educacionales y procesar los resultados, registrar el porcentaje de egresados que logran las competencias profesionales a fin de tomar decisiones de mejora del proyecto formativo, informar los resultados de la verificación de logro de los objetivos educacionales, a la directora del programa, determinar el número de egresados laborando e informar los resultados de la satisfacción del empleador con el desempeño del egresado, a la directora del programa.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Seguimiento al Egresado de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2021-20”.

3. PUNTO TRES: PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0575-2021-EPE-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria correspondiente al

semestre académico 2021-20 del Programa de Estudios de Enfermería; a fin de que se sirva presentarlo al Honorable Consejo Facultad para su respectiva aprobación.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, señala que se va realizar la planificación, ejecución y presentación de ocho (08) informe(s) de actividades de intervención para el desarrollo, que son:

1. Promoción de cultura y propósitos de ecoeficiencia 2. Entornos saludables y seguros 3. Rol del estudiante como agente de responsabilidad social universitaria 4. Estilos de vida saludables 5. Primeros auxilios en hemorragias 6. Detección de riesgos en hipertensión 7. Cuidando el medio ambiente desde y con la familia en tiempos de pandemia y 8. Promoción de la salud en el adulto mayor; así como la coordinación con los docentes para seleccionar las asignaturas que realizarán acciones de intervención para el desarrollo como: 1. Enfermería fundamental II. 2. Enfermería en salud pública. 3. Liderazgo en enfermería. 4. Educación para la salud. 5. Enfermería en emergencias, desastres y Primeros Auxilios. 6. Enfermería en salud del adulto II 7. Enfermería en salud familiar y comunitaria y 8. Enfermería en Geriátrica

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2021-20”

4. PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE PLAN DE XVI JORNADAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA “FORTALECIENDO LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA” DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0589-2021-EPE-UPAO. la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el plan de la XVI Jornada Científica de Estudiantes denominada: *“Fortaleciendo la investigación en los estudiantes de enfermería”*, correspondiente al semestre académico 2021-20, la cual se ha programado desarrollar el día viernes 19 de noviembre del 2021. Cabe señalar que dicha actividad cuenta con el apoyo económico para los gastos de la premiación aprobado por el Vicerrectorado de Investigación con la resolución de la referencia. En tal sentido, solicito a Usted que, de considerarlo procedente, pueda aprobarlo con la emisión de la resolución correspondiente para su publicación y difusión.

La Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz señala que se van a evaluar trabajos que culminaron en el semestre académico 2021-10, en las asignaturas de Trabajo de investigación y Tesis I. El jurado del concurso de monografías está conformado por los docentes: Ms. Milagritos del Rocío León Castillo, Ms. Francisca Vilma Contreras Castro y Ms. Gloria Isabel Gonzales Valdivia y el jurado del concurso de Proyecto de investigación son los docentes: Dra. Isabel Cristina Príncipe León, Ms. Graciela Sandoval Solar y Ms. Miriam Javiela Marín Araneda

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar el plan de la XVI Jornada de Investigación en Enfermería 2021 “Fortaleciendo la investigación en estudiantes de Enfermería” presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, el mismo que se desarrollará el 19 de noviembre del presente año y que hace cuerpo con la presente Resolución.

“Dejar establecido que el presupuesto de la premiación económica de la XVI Jornada de Investigación en Enfermería 2021 “Fortaleciendo la investigación en estudiantes de Enfermería” ha sido coordinada con el Vicerrectorado de Investigación”.

5. PUNTO CINCO: PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N°0609-2021-EPO-UPAO, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite la propuesta de integrantes de la Comisión de Actualización Curricular del Programa de Estudios de Obstetricia, proponiendo a los siguientes integrantes: Dra. Haydeé Antonieta Tresierra de Venegas: Decana, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca: Directora, Ms. Ana María Quiñones Vásquez, Ms. Yvonne Graciela Manta Carrillo, Ms. Candy Susana Altuna Pastor, Dra. Juana del Carmen Guerrero Hurtado, Srta. Liseth Anais Nava Vargas y Obsta. José Luis Rodríguez Terrones: egresado

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la propuesta de la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia sobre conformación de la Comisión de Actualización Curricular del Programa de Estudios de Obstetricia, la misma que estará conformada por los siguientes integrantes:

Responsable	Cargo
<i>Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas</i>	<i>Decana de Facultad de Ciencias de la Salud</i>
<i>Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca:</i>	<i>Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia</i>
<i>Ms. Ana María Quiñones Vásquez</i>	<i>Responsable de proceso de gestión de proyecto formativo y Competencias</i>
<i>Ms. Yvonne Graciela Manta Carrillo</i>	<i>Docente de especialidad</i>
<i>Ms. Candy Susana Altuna Pastor</i>	<i>Docente de especialidad</i>
<i>Dra. Juana del Carmen Guerrero Hurtado</i>	<i>Docente de formación general</i>
<i>Srta. Liseth Anais Nava Vargas</i>	<i>estudiante del quinto superior del 8° ciclo</i>
<i>Obsta. José Luis Rodríguez Terrones</i>	<i>Egresado en ejercicio de la carrera</i>

6. PUNTO SEIS: PROPUESTA DE ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0592-2021-DASE-UPAO, el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite la propuesta de Esquema de Proyecto de Investigación Cualitativa, presentado por la Coordinadora Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, para su aprobación, conforme a los fundamentos expuestos en el documento de referencia.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, señala que todo cambio debe ser realizado por la institución pues los esquemas de trabajos de investigación son parte del Reglamento General de Grados y Títulos de la universidad y el esquema presentado no forma parte de él ya que las investigaciones que se realizan son de tipo cuantitativo, pero si hay interés de estudiantes por este tipo de investigaciones, la propuesta debería ser analizada a otro nivel, siguiendo el procedimiento correspondiente.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas opina que la propuesta debe ser analizada porque la investigación cualitativa considera varios tipos y cada uno de ellos usa metodologías diferentes, , por lo tanto deberían indicar a que tipo se enfocaría su propuesta, y sugiere que se debiera devolver precisando que por el momento en la universidad no se tiene este tipo de investigación y podrían presentarlo como un proyecto completo.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Devolver el esquema de Proyecto de Investigación Cualitativa a la Dirección Académica de Segunda Especialidad Profesional, a fin que presente un proyecto completo que considere los tipos de estudios cualitativos que podrían realizar las estudiantes, debido a que la Universidad no tiene tipificado este tipo de investigación en el Reglamento General de Grados y Títulos.

7. PUNTO SIETE: MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN ALTO RIESGO OBSTÉTRICO.

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0623-2021-DASE-UPAO, el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, solicita la revisión del caso presentado por la Coordinadora Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, sobre matrícula extemporánea de la Lic. Ingrid Evelyn Meléndez Cortijo con ID 000006569, en el II y III Ciclo Periodos 2017-26 y 2018-16 en la mención de Nefrología.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, señala que se debe regularizar pues la estudiante recibió el servicio y cuenta con las notas correspondientes. Por otro lado, aún continúan de manera reiterativa estas regularizaciones, por lo que se debería llamarse la atención a la coordinadora por no ejercer el control debido a las estudiantes que desarrollan los estudios.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, en vía de regularización, la matrícula extemporánea de la estudiante de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, con el propósito de favorecer el avance académico de la estudiante, cuyo nombre se detalla:

ID	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	SEMESTRE A MATRICULAR
000006569	INGRID EVELYN MELENDEZ CORTIJO	NEFROLOGÍA	2017-26 y 2018-16

“Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a fin de que se sirva determinar lo pertinente”.

“Recomendar al Director Académico de Segunda Especialidad Profesional supervise la labor administrativa de las coordinadoras”

“Encargar al Director Académico de Segunda Especialidad Profesional llame la atención a la coordinadora de segunda especialidad profesional por las reiterativas omisiones en el control de las matrículas de las estudiantes”

8. PUNTO OCHO: EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL.

La Señora Presidenta dio cuenta de los expedientes para grado académico y título profesional de segunda especialidad que se han tramitado a través de la carrera profesional de enfermería y obstetricia, así como de la segunda especialidad profesional en enfermería, los mismos que cuentan con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los títulos profesionales sometidos a consideración.

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a la siguiente egresada:

RODRÍGUEZ MORILLO, VIANCY JAKELIN

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA

SE ACORDÓ:

“Aprobar el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la siguiente egresada:

MELQUIADES MENDEZ, INGRID MARISEL

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

SE ACORDÓ:

“Aprobar los informes presentados por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional y declarar expeditas para el otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Centro Quirúrgico, a las siguientes licenciadas:

CUSTODIO SÁNCHEZ ROSA ANGÉLICA

VALENCIA SALAZAR ARMINDA ROSA

Siendo las doce horas del día lunes dieciocho de octubre del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA




Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO